Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



CLASIFICACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Este documento es clasificado como "uso interno".

El presente documento es propiedad del grupo Keralty y está restringido a los colaboradores de la organización que cuenten con la autorización expresa para su consulta.

No se permite la reproducción total o parcial de este documento, así como su transmisión a terceros sin la autorización del responsable designado por el grupo Keralty.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento es de uso interno del grupo Keralty y su copia debe ser controlada y registrada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la organización. Su distribución se debe realizar de acuerdo con la lista definida en la tabla de distribución maestra SGSI.

Todo cambio realizado a este documento debe ser controlado, documentado de acuerdo con el procedimiento de control documental y registrados en la tabla de control de cambios del presente documento.

Código:SIG-TI-CKE-PL018-PR033



TABLA DE CONTENIDO

1	OBJ	OBJETIVO							
2	ALCANCE4								
3	DEF	INICIONES	5						
4	CON	NSIDERACIONES ESPECIALES	6						
5	ROL	ES Y RESPONSABILIDADES	7						
	5.1	Gestor de Cambios	7						
	5.2	Solicitante del cambio	8						
	5.3	Aprobador(es) de cambios (CAB / E-CAB)	8						
	5.4	Equipo implementador del cambio	g						
6	FLU	JOS DE ESTADO DE CAMBIOS HERRAMIENTA	9						
7	PRA	CTICAS RELACIONADAS	10						
8	CAN	//BIOS NORMALES	11						
	8.1	Diagrama de Alto Nivel	11						
	8.2	Actividades de la práctica Cambios Normales	11						
	8.2.1	Registro y Categorización	11						
	8.2.2	Validación y Evaluación	13						
	8.2.3	Sesión Comité de cambios CAB Aprobación o Rechazado	14						
	8.2.4	Implementación y ejecución del cambio	15						
	8.2.5	Actualización y cierre	16						
	8.2.6	Matriz RACI Cambios Normales	18						
9	CAN	ИBIOS DE EMERGENCIA	19						
	9.1	Diagrama de Alto Nivel	20						
	9.2	Actividades de la práctica Cambios de Emergencia	20						
	9.2.1	Registro y Categorización	20						
	9.2.2	Comité cambios ECAB	21						
	9.2.3	Implementación y ejecución del cambio de Emergencia	22						
	9.2.4	Actualización y cierre	23						
	9.2.5	Matriz RACI Cambios de Emergencia	24						
1	0 (CAMBIOS ESTÁNDAR	25						
	10.1	Diagrama de Alto Nivel	26						

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-PR033



	10.2	Actividades de la práctica Cambios Estándar	. 27
	10.2.1	Registro de Solicitud	. 27
	10.2.2	Implementación y Ejecución del Cambio	. 28
	10.2.3	Actualización y cierre	. 29
	10.2.4	Matriz RACI Cambios Estándar	. 30
13	1 C	ONTROL DE CAMBIOS	. 32
12	2 FL	UJO DE APROBACIÓN	. 33

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



1 **OBJETIVO.**

La Gestión de Cambios promueve la organización y la formalidad para la ejecución de los cambios, de tal forma que estos puedan ser implementados de una forma controlada, con lo cual se obtiene una reducción del riesgo para la operación de los servicios y consecuentemente la disminución del impacto en el negocio.

Este proceso es articulado principalmente con otros como la Gestión de Incidentes, Gestión de Requerimientos, Gestión de Configuración y activos y Gestión de Problemas para alcanzar el nivel de control que asegure el menor impacto en las operaciones como resultado de la implementación de los cambios.

2 **ALCANCE.**

El procedimiento, políticas y directrices descritas en el presente documento, hacen parte de la definición del proceso de Gestión de Cambios conforme a las buenas prácticas ITIL. Este proceso debe controlar los cambios sobre todos los activos del servicio y elementos de configuración identificados en la línea base y catálogo de servicios.

Cualquier proveedor, así como también otras áreas y subprocesos involucrados en la prestación de los servicios de TI hace parte de este alcance.

Entregar los lineamientos para el registro, evaluación y aceptación de las solicitudes de cambios, además de establecer los parámetros para el desarrollo de:

- Ejecución de los cambios
- Valoración de los resultados obtenidos
- Generación de informes de los cambios
- Revisión post implementación (PIR sigla en inglés de Post Implementation Review)
- Cierre de los cambios para la operación de los servicios de TI

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



DEFINICIONES 3

- Cambio: Cualquier adición, modificación o eliminación, que afecte un elemento de configuración del servicio de TI, el cual requiere seguir el procedimiento descrito en el presente documento.
- Cambio estándar: Es todo tipo de modificación previamente definida, preaprobado (ya cuenta con una autorización previa), completamente documentado y con bajo nivel de riesgo sobre uno o varios elementos de configuración pertenecientes a la infraestructura tecnológica.
- Cambio normal: Este es cualquier tipo de modificación de forma temporal o permanente con determinado nivel de riesgo sobre un elemento de configuración (o grupo de elementos de configuración) perteneciente a la infraestructura tecnológica. Corresponden a cambios planeados para aplicar actualizaciones en infraestructura, adicionar, efectuar mejoras y optimizar el desempeño de servicios de TI. En Keralty Los cambios normales también son reconocidos como cambios programables, los cuales representan a aquellos cambios que pueden esperar la programación normal definida para el comité y su reunión cada semana.

La notificación del cambio a las partes impactadas y su respuesta deberá obtenerse con la anticipación necesaria contemplando los posibles días y horas de ejecución, para que se tenga el tiempo suficiente para planear y programar la ejecución del cambio y para la posible ejecución del plan de marcha atrás.

• Cambio de emergencia: Este es cualquier tipo de modificación la cual se debe realizar tan pronto sea posible dada su criticidad e impacto alto para el negocio, debido a la interrupción o pérdida total de un servicio o falla en un elemento de configuración. Siempre se deriva de un Incidente mayor considerado como crítico para la organización. Conforme a las actividades y alcance de este tipo de cambios deben ser analizados, evaluados y aprobados por los Líderes de Servicio o por el líder del grupo de sistemas a las luces de un Comité de Cambios de Emergencia, para luego ser formalizados en el Comité de Cambios normal (CAB). Los cambios de emergencia son aquellos que representan una interrupción del servicio de alto impacto, ya sea por el número de usuarios afectados o porque se han visto involucrados sistemas o servicios críticos para la organización, por lo cual se debe encontrar una respuesta inmediata.

La notificación del cambio de emergencia a las partes impactadas se realizará a través del correo y su respuesta deberá obtenerse inmediatamente. Este cambio deberá

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



quedar documentado en el RFCs y se debe obtener el aval del negocio el cual se debe adjuntar en el número de ticket de la herramienta de gestión.

- CAB: (Comité de aprobación de cambios): es el comité en donde se reúnen el grupo de personas que tienen la responsabilidad de asesorar y evaluar las solicitudes de cambios, generar la documentación relativa a la implantación del cambio, el plan de backup; Adicional los miembros del comité son los encargados de la ejecución y las recomendaciones para su correcta implementación, autorizando los cambios teniendo en cuenta el punto de vista del negocio y técnico.
- E-CAB: (Comité de aprobación de cambios de emergencia): es el comité en donde se reúnen el grupo de personas de alto nivel que tienen la potestad para autorizar oportunamente la ejecución de un cambio de emergencia, sin que sea necesario citar a un comité de cambios normal de manera presencial, siendo la prioridad recibir, validar, analizar y aprobar las solicitudes de cambio urgentes.
- CI o Componentes informáticos: Son todos aquellos recursos tecnológicos que hacen referencia a: Aplicativos, software de sistemas, sistemas operativos, bases de datos, redes, software ofimático, software de seguridad, hardware y equipos de comunicaciones.
- Roll Back: Es el procedimiento establecido por el comité de cambios, por el cual se consigue la ejecución oportuna y sencilla de actividades que permiten retornar los cambios al estado inicial de configuración estable, siempre y cuando se presente una falla en la implementación de este.
- CMDB: Base de datos de los elementos de configuración, la cual es un listado detallado de los componentes y recursos de TI. Es administrada por el proceso de Gestión de Configuraciones.
- Impacto: Medida de la criticidad derivada por un cambio o incidente.
- •PIR: (Post Implementation Review, Revisión Post Implementación): Es una revisión que se realiza después de la implementación de un cambio o de un proyecto. Determina si el cambio o el proyecto fue exitoso e identifica oportunidades de mejora.
- RFC (Request for change): Requerimiento de cambio, es el formato estándar en el cual se registrarán cada una de las solicitudes de cambio. Este formato debe ser completado inicialmente por el solicitante o responsable del cambio.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Todo despliegue que involucre plataformas CORE o de alto impacto, debe tener las evidencias de las pruebas exitosas, tanto funcionales como de carga realizas

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



en los respectivos ambientes pre productivos, las cuales deben estar alojadas en el ticket generado para la ejecución del cambio.

- En ninguna circunstancia el comité de cambios aprobará un despliegue para una plataforma CORE o de alto impacto, que no evidencie las pruebas correspondientes o que minimicen el riesgo de un incidente.
- En el proceso de RFC los cambios en producción que generen logs no son publicados a los Proveedores ni Equipos de Soporte Externo, sólo se entregarán en caso de que se presente algún incidente o investigación sobre aplicaciones o plataformas de Keralty, las cuales deben llevar la autorización específica del área de seguridad de la información y de los dueños del producto o servicio.
- Mensualmente se socializarán los resultados de las implementaciones de cambios a los grupos que conforman el CAB-ECAB gerentes y dueños de servicios.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

5.1 Gestor de Cambios

- Rol que lidera toda la gestión de los cambios.
- Garantiza que solo los cambios autorizados son implementados.
- Asegura que tanto el MAS como los clientes están informados de la programación e impacto de los cambios.
- Garantiza que el Comité de Cambios es efectivo, que tiene autoridad y la información adecuada para tomar decisiones.
- Garantiza que los cambios se ajustan a los estándares y políticas del proceso.
- Debe colaborar efectivamente con los procesos de Incidentes, Problemas, Configuración y activos, capacidad y disponibilidad y con el personal de los diferentes dominios de la organización.
- Define los reportes de gestión y los revisa en forma regular.
- Participa en otros procesos de gestión del Servicio.
- Valida el calendario de cambios vigentes garantizando que por fechas, horarios y Cl's no se presenten colapsos en la implementación y en la operación.
- Verifica que como parte de la documentación del ticket de cambio estén adjuntas las pruebas (si aplica).
- Valida que el cambio se ha implementado con éxito en el entorno de producción.

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



Diariamente revisa, evalúa los cambios que fueron implementados de acuerdo con el plan de trabajo, con las fechas establecidas y cierra el cambio con los resultados provistos por el coordinador del cambio.

5.2 Solicitante del cambio

- Genera la solicitud de cambio a través de la herramienta de gestión con sus respectivos soportes.
- Asegura la información completa del formato de RFC.
- Asegura que los aprobadores del comité revisen y aprueben el cambio y este quede legalizado en la herramienta, antes de la sesión del comité de lo contrario el cambio no se tendrá en cuenta en la agenda de dicha sesión.
- Presenta y expone el cambio en el CAB o E-CAB.
- Asegura la ejecución del cambio aprobado.
- Construye y entrega el informe del resultado del cambio, para que sea revisado y aprobado por el Gestor de Cambios.
- Asegura y adjunta las aprobaciones del negocio o las áreas que hagan parte o sean afectadas con el cambio a ejecutar.
- Coordina con los responsables de la infraestructura las tareas de cambio para la construcción, pruebas e implementación de un cambio.
- Planea y coordina los horarios de implementación de cambios de acuerdo con el plan creado previamente.
- Después de un fallo o durante la ejecución del cambio, activa el plan de marcha atrás para devolver el sistema a un estado pre-cambio.
- Documenta el ticket con la información y evidencias de la ejecución del cambio.

5.3 Aprobador(es) de cambios (CAB / E-CAB)

- Aprobar o negar el cambio cuando se solicita. Esto puede ser por vía electrónica mediante una herramienta de gestión o mediante una reunión presencial del Consejo Consultivo de Cambio (CAB) o de un Consejo Consultivo de cambios de emergencias (E-CAB).
- Es responsabilidad de los aprobadores de cambio analizar, evaluar y dejar legalizada la aprobación o rechazo del cambio en la herramienta ITSM – BMC.
- Deben asistir al comité de cambios (CAB) (ECAB) para revisar los cambios aprobados y validar calendario, fechas, Cl's impactados y riesgos asociados.

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



5.4 **Equipo implementador del cambio**

- Garantiza que las actividades a implementar tengan un ticket de cambio formalizado en herramienta de gestión ITSM y ha sido socializado en el comité (CAB - ECAB) y esté debidamente aprobado antes de realizar cualquier implementación.
- Garantiza que se cuente con todos prerrequisitos para la ejecución del cambio.
- Realiza las actividades referentes al cambio solicitado y aprobado.
- Informa cada hito establecido durante la revisión y aprobación del cambio.
- Informa cualquier inconveniente que se presente durante la ejecución del cambio al solicitante y partes interesadas.
- Ejecuta las actividades que correspondan para el plan de marcha atrás en caso de ser necesario.
- Ejecuta y confirma la correcta operación posterior al cambio o al plan de marcha atrás.
- Confirma la finalización del cambio al gestor de cambios.
- Informa el resultado del cambio al negocio, partes interesadas y gestor de cambios.
- Genera evidencias del estado de la implementación del cambio y las carga en el ticket de cambio.

FLUJOS DE ESTADO DE CAMBIOS HERRAMIENTA

Para representar el ciclo de vida de un cambio es necesario hacerlo mediante estados, los cuales indiquen en qué etapa se encuentra el cambio. Con base en la configuración predefinida dentro de la herramienta se manejarán los siguientes estados:

- Borrador
- Petición de autorización
- Petición de cambio
- Programado para revisión
- Programado para aprobación
- Programado
- Implementación en curso
- Completado

Versión:4.1 Fecha:10-01-2025 Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



- Cerrado
- Cancelado
- Pendiente
- Rechazado

Los estados sobre los cuales se cerrará el tiquete serán: "Cerrado", "Cancelado" y "Rechazado".

PRACTICAS RELACIONADAS

El Proceso de Gestión de Cambios de servicio puede tener las siguientes relaciones con otros procesos:

RELACIONES	DESCRIPCIÓN
Gestión de Incidentes	 La Gestión de Incidentes debe comunicar de inmediato cuando una situación de falla real o inminente afecte el servicio y sea necesario un cambio para solucionarla. En este caso se elevará una solicitud de cambio con un nivel de prioridad alto e interpretado por el proceso de Gestión de Cambios como un cambio de emergencia. La Gestión de Cambios debe mantener informado al proceso de Gestión de Incidentes sobre los avances de los cambios de emergencia y otros considerados normales para anticiparse a eventos no esperados
Gestión de problemas	 Como resultado de la investigación y diagnóstico de la causa raíz de un problema puede ser requerida la implementación de un cambio para su solución por lo que la Gestión de Problemas elevará una solicitud de cambio cuando sea necesario.
Gestión de Configuraciones	 La Gestión de Configuraciones aporta la información de los Cl's que conforman los servicios para que la Gestión de Cambios pueda realizar sus valoraciones de impacto y riesgo basados en esta información. Por su parte la Gestión de Cambios notifica a la Gestión de Configuraciones los cambios que han sido implementados con éxito para que la información de los Cl's que han sido modificados sea actualizada / corroborada en la CMDB

Tabla 1 Prácticas relacionadas

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

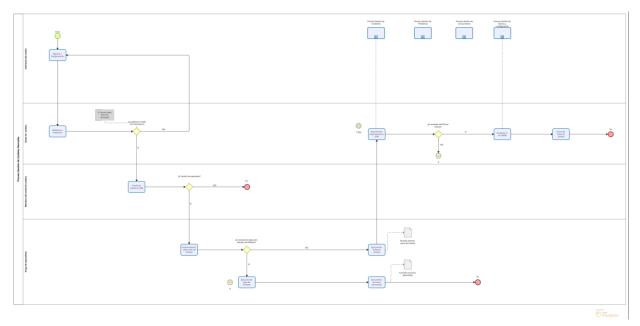
PR033



CAMBIOS NORMALES

Diagrama de Alto Nivel

En alto nivel, ITIL define macro actividades para el proceso de Gestión Cambios Normales que se ilustran a continuación:



8.2 Actividades de la práctica Cambios Normales

A continuación, se relacionan las actividades del proceso gestión de Cambios.

8.2.1 Registro y Categorización

Versión:4.1 Fecha:10-01-2025 Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



Responsable		Solicitante del Cambio.		
	:	Dueño de Servicio.		
Objetivo		Registro de la solicitud, es importante que se puedan tener las aprobaciones legalizadas		
	:	en la herramienta antes del comité.		
	1.2 El solicitante del cambio diligencia el formato de cambios (RFC) a través del cu presenta formalmente el cambio; registrando en este la información propia necesidad del cambio, la justificación y el objetivo.			
Acciones		El RFC debe contener:		
		Minutograma con la ejecución de actividadesPruebas realizadas (En caso de que aplique)		
		En caso de que sea un servicio nuevo se debe garantizar que esté creado en		
		la herramienta ITSM BMC – y cuente con ANS's establecidos y niveles de escalamiento (Si aplica).		
		 Minutograma de actividades Rollback (Plan de marcha atrás). 		
		 A quien escalar en caso del algún problema durante la ventana. 		
		Este RFC se encuentra disponible en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-iNjJLuetEww9vHLiMuF0dJNhp 6AxpL para que pueda ser descargado y diligenciado según se requiera.		
	:	1.3 Una vez diligenciado el RFC se debe se debe ingresar a la herramienta de gestión BMC enlace de ingreso https://cdskeraltyti-dwp.onbmc.com_para realizar la creación del ticket en el cual debe diligenciar los campos obligatorios para el registro. Después de haber realizado la creación del ticket y adjuntado al mismo el RFC e información como pruebas y evidencias (si aplica) la herramienta enviará de manera automática la solicitud de aprobación o rechazo a los miembros autorizadores.		
		Nota 1: Es responsabilidad del solicitante del cambio garantizar que todas las aprobaciones estén legalizadas en la herramienta previamente al comité.		
		Nota 2: Los cambios que no tengan las aprobaciones no se tendrán en cuenta en la agenda del comité de cambios.		
		(Ver manual de creación de ticket de cambio en la herramienta anexo en la ruta https://drive.google.com/drive/folders/1gPikOssmqirAzStE-Tx98u2v58TE-n63?usp=drive_link)		
		Nota : El solicitante de cambio debe garantizar la participación del dueño del servicio en todo el ciclo de vida del cambio.		
Entregable	_ ا	RFC Diligenciado.		
	Ŀ	Ticket creado en la herramienta de gestión ITSM		
Plazo	:	Durante la creación		
Trazabilidad	:	Herramienta de gestión de servicio ITSM Formato RFC		

Tabla 2 Registro y categorización

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



8.2.2 Validación y Evaluación

Responsable	:	Gestor de Cambios	
Objetivo	:	Validar y Evaluar la información y completitud del RFC	
		El Gestor de Cambios recibirá el ticket de cambio con el formato RFC adjunto, este debe contener toda la información y soportes necesarios para la evaluación de la solicitud.	
Acciones		Revisión cambios normales: para esta revisión solamente se tendrán en cuenta aquellas solicitudes recibidas hasta 24 horas antes de la hora definida para el comité. Hasta los martes y jueves hasta las 2:00 pm.	
		Días de comité de cambios: miércoles de 2:00 a 4:00 pm	
		Días de comité de cambios: viernes de 2:00 a 4:00 pm	
		(ver documento Políticas del comité de cambios en la ruta https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-iNjJLuetEww9vHLiMuF0dJNhp_6AxpL) Solicitudes que se reciban por fuera de este rango definido, serán tenidas en cuenta para el siguiente comité de cambios, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos. Nota: Como parte de la revisión se busca identificar que toda la información del RFC esté completa, de igual manera que se encuentren legalizadas las aprobaciones en la herramienta ITSM por parte de los miembros definidos y las pruebas en ambientes pre productivos (si aplica). Revisión cambios de emergencia: Para estas solicitudes se debe notificar al grupo "ComiteControldeCambios@colsanitas.com" que se encuentra habilitado en la plataforma de correo electrónico de Keralty copiando al gestor de cambios relacionando el número de ticket de cambio y justificando la solicitud, esto con la finalidad que los miembros del ECAB tomen la decisión de aprobar o rechazar el cambio propuesto.	

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



		¿La solicitud de cambio cumple con los criterios para que pueda ser evaluada en el comité?
		El gestor de cambios debe realizar la validación del ticket de cambio verificando tenga legalizadas las aprobaciones y la documentación.
		Si: si cumple con los criterios se incluirá este cambio en la agenda de cambios postulados para que se revise y socialicen en el comité.
		Ir a la actividad No. 7.5 Aprobación o Rechazo CAB
		No: si la solicitud de cambio no cumple con los criterios no procederá dicha solicitud y quedará pendiente para la próxima sesión de comité
		Cancelación: el líder del cambio puede hacer la solicitud de cancelar el cambio para que este no sea postulado en el comité.
Entregable	:	RFC Diligenciado.
Plazo	:	Ticket creado en la herramienta de gestión ITSM Durante la validación
Trazabilidad	:	Herramienta de gestión de servicio ITSM
		Formato RFC

Tabla 3 Validación y evaluación

8.2.3 Sesión Comité de cambios CAB Aprobación o Rechazado

Responsable	••	Miembros del comité de cambios.
Objetivo		Revisar en la Sesión comité de cambios CAB el cambio ya preaprobado si cumple con
	•	los criterios para ser aprobado o rechazado.
Acciones	El comité de cambios debe tener en consideración que el cambio que está s analizado y evaluado ya fue preaprobado por parte de los aprobadores y d determinar si continua con la aprobación o se rechaza el cambio basándose siguiente información:	
	:	 RFC: Minutograma con la ejecución de actividades Pruebas realizadas (En caso de que aplique) Minutograma de actividades Rollback (Plan de marcha atrás) A quien escalar en caso del algún problema durante la ventana
		E información relevante para la toma de decisiones:

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033

Plazo

Trazabilidad



		 ✓ Análisis de los resultados de la matriz de riesgo. ✓ Fechas de implementación. ✓ Cl's impactados. ✓ Áreas de negocio impactadas. ✓ Servicio. ✓ Cuál es el beneficio para a la organización.
		En consenso se revisará el punto de vista de las áreas de tecnología evaluando las implicaciones técnicas a nivel de infraestructura, base de datos, redes y comunicaciones, aplicaciones y recursos.
		Nota: En la sesión debe participar activamente el dueño de servicio quien deberá justificar el cambio y su impacto en la operación y en el negocio.
		¿El cambio fue aprobado?
		Si: Cuando los miembros del comité de cambios determinan que el cambio cumple con los criterios para ser aprobado autorizan la implementación.
		Ir a la actividad Implementación y ejecución del cambio.
		No: Si bien el cambio previamente fue aprobado por los miembros definidos puede ocurrir que en la sesión de comité con el análisis de los lideres técnicos y con el consenso de los participantes se determine que el cambio represente algún tipo de riesgo o novedad y decida denegar el cambio.
Entregable	:	RFC Diligenciado. Ticket creado en la herramienta de gestión ITSM

Tabla 4 Sesión Comité de cambios CAB Aprobación o Rechazado

Durante la sesión de comité de cambios.

Herramienta de gestión de servicio ITSM

8.2.4 Implementación y ejecución del cambio

Formato RFC

Responsable : Grupos especialistas	
------------------------------------	--

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



Objetivo	••	Realizar la ejecución de implementación del cambio autorizado identificando si la ejecución del cambio es exitosa o si por el contrario se debe realizar la implementación del rollback documentando las lecciones aprendidas
		El grupo especialista realizara la ejecución de las actividades descritas en el formato RFC en la sección minuto-grama ejecución de actividades donde se detalla cada una de las actividades y responsables.
Acciones		Derivado de la ejecución de las actividades del plan de trabajo se debe realizar la siguiente validación:
		¿Es necesaria la ejecución del plan de rollback?
		Si: Ir actividad Ejecución plan de rollback
		No: Ir a la actividad documentar ticket de cambio
	:	Ejecución del plan de rollback
		En el proceso de ejecución de actividades se identifica que no se puede alcanzar o cumplir con el objetivo del cambio porque se presentaron novedades durante la ejecución se debe realizar las actividades que quedaron descritas en el formato RFC en la sección minuto-grama actividades rollback el cual le garantice al solicitante del cambio y a la operación que quedo restaurada a la última versión antes de la ventana del cambio.
		Ir a realizar la documentación de lecciones aprendidas:
		Ver anexo: Formato de lecciones aprendidas xls
		Nota: El solicitante del ticket actual al cual se le implemento plan de rollback deberá generar un nuevo ticket y al volver a postular la solicitud dentro de la documentación deberá adjuntar el formato de lecciones aprendidas identificando las fallas presentadas y como en esta nueva postulación se aplicaron esas lecciones.
Entregable	:	Ticket documentado en la herramienta de gestión ITSM
Plazo	:	Durante la implementación del cambio
Trazabilidad	:	Herramienta de gestión de servicio ITSM
		Documento de lecciones aprendidas

Tabla 5 Implementación y ejecución del cambio

8.2.5 Actualización y cierre

Responsable		Grupos especialistas
		Gestor de Incidentes
	•	Gestor de Activos y configuraciones
		Gestor de Cambios

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



Objetivo

Acciones

Cerrar el ticket de cambio conforme a la documentación y lineamientos de la gestión.

Documentar Ticket de cambio

El grupo especialista y solicitante deberán documentar el ticket de cambio como mínimo con la información:

- Confirmación por parte del negocio.
- Print de pantalla de scripts /Snapshot
- o Correos de evidencia de ejecución de actividades por parte de los ejecutores.

Nota: El solicitante de cambio deberá notificar por correo electrónico al gestor de cambios al siguiente día hábil de la ejecución notificando el resultado y adjuntando las evidencias en el ticket en la herramienta de gestión.

Si el servicio relacionado al cambio es nuevo o se va a modificar, el coordinador del cambio o dueño de servicio debe remitir el formato diligenciado a la gestión de entregas servicios (FESAS) por medio de las siguientes cuentas: emerson.vargas@colsanitas.com y alexrojas@keralty.com.

Revisión post implementación PIR (ticket de cambio)

El gestor de cambios realizará la validación si el cambio fue ejecutado con éxito por lo cual el ticket podría permanecer abierto durante los siguientes 7 días para comprobar que no se hayan presentado incidentes en la operación.

Nota 1: Es responsabilidad del gestor de incidentes tener identificados los cambios ejecutados diarios, semanal y mensualmente detectando posibles incidentes que estén asociados a la ejecución de los cambios haciendo la relación en la herramienta de gestión ITSM al ticket principal de cambio.

Nota 2: Adicional a lo anterior deberá notificar por correo electrónico al gestor de cambios reportando la novedad.

¿El resultado del PIR fue exitoso?

Si: Ir a la actividad cierre del ticket de cambio.

No: Regresar a la actividad Ejecución plan de rollback

Cierre del ticket de cambio

El gestor de cambios después de la ejecución de todas las actividades deberá realizar el cierre del ticket de cambio estableciendo si el cambio fue:

- Con éxito
- **Exitoso Con Problemas**

Versión:4.1	
Fecha:10-01-2025	
Código:SIG-TI-CKE-DI 018	

PR033



		Sin éxito
Entregable	:	Ticket documentado en la herramienta de gestión ITSM
Plazo	:	Durante la implementación del cambio
Trazabilidad	:	Herramienta de gestión de servicio ITSM Documento de lecciones aprendidas

Tabla 6 Actualización y cierre

8.2.6 Matriz RACI Cambios Normales

La definición de la matriz de responsabilidades se constituye como una herramienta práctica y útil cuando se establecen las obligaciones que tiene cada uno de los actores del proceso.

Cuando se diseña un proceso o un servicio es imperativa la definición clara de los roles que hacen parte de estos y las responsabilidades que cada uno tiene en su ciclo de vida, por esto se hace necesaria la conformación de una matriz RACI que represente la asignación de estas responsabilidades. RACI es el acrónimo empleado para las cuatro funciones principales de:

	Gestor de Cambios	Solicitante de Cambios	Miembros Autorizadores del comité CAB	Grupo de Especialistas
Registro y Categorización	Α	R	I	-

Fecha:10-01-2025

Α

C

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



Validación y Evaluación	A/R	C/I	I	
Aprobación o Rechazado del Cambio (CAB)	Α	C/I	R	C/I
Implementación y ejecución del cambio	А	C/I	_	R
Actualización y cierre	A/R	I	- 1	R

Tabla 7 Matriz RACI cambios Normales

Responsable: Ejecuta actividades/ tareas

Responsable final: Responsable de la calidad y resultado final

Consultado: Consultado para una tarea/ actividad para proveer información adicional

Informado: Necesita ser actualizado sobre las actividades/ tareas

CAMBIOS DE EMERGENCIA

El cambio de Emergencia generalmente se utiliza para reparar una degradación o pérdida del servicio de TI que está afectando negativamente al negocio con un alto nivel de severidad. Los cambios que están destinados a hacer una mejora de negocio inmediatamente requerida se manejan como cambios de emergencia.

- En caso de que se requiera presentar un cambio de emergencia en el ECAB se debe indicar lo siguiente:
 - ¿Por qué es un cambio de emergencia?
 - o ¿Este cambio de emergencia soluciona algún incidente critico de la operación?
 - ¿Qué Ci impacta este cambio de emergencia?
 - ¿Cuenta con los recursos para implementar este cambio?
- El cambio de emergencia debe ser aprobado por la gerencia corporativa de tecnología y la gerencia de desarrollo, seguridad, arquitectura y procesos según el caso, o en su defecto por parte de la Vicepresidencia Global de Sistemas de Información.
- En el caso que se requiera un cambio de emergencia para resolver un incidente derivado de un desarrollo, el cambio podrá ser aprobado por los Subgerentes /

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

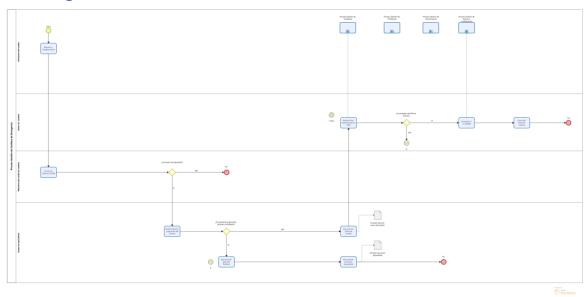
PR033



Gerentes responsables del aplicativo, quedando evidencia a través de un correo electrónico, el cual deberá quedar adjunto en el ticket del cambio inicial.

• El resultado del cambio será presentado en el próximo CAB.

Diagrama de Alto Nivel 9.1



9.2 Actividades de la práctica Cambios de Emergencia

9.2.1 Registro y Categorización

Responsable		Solicitante del Cambio.
	•	Dueño de Servicio.
Objetivo	:	Registrar y/o legalizar la solicitud de cambio de emergencia.
Acciones	:	 1.2 El solicitante del cambio de emergencia debe diligenciar el formato de cambios (RFC) a través del cual se presenta formalmente; registrando en este la información propia de la necesidad del cambio, la justificación y el objetivo. El RFC debe contener: Minutograma con la ejecución de actividades Minutograma de actividades Rollback (Plan de marcha atrás) A quien escalar en caso del algún problema durante la ventana

Versión:4.1 Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



		Este RFC se encuentra disponible en la siguiente ruta:
		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-iNjJLuetEww9vHLiMuF0dJNhp 6AxpL
		para que pueda ser descargado y diligenciado según se requiera.
		1.3 Una vez diligenciado el RFC se debe se debe ingresar a la herramienta de gestión
		BMC enlace de ingreso https://cdskeraltyti-dwp.onbmc.com para realizar la creación
		del ticket en el cual debe diligenciar los campos obligatorios para el registro.
		(Ver manual de creación de ticket de cambio en la herramienta anexo en la ruta
		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-iNjJLuetEww9vHLiMuF0dJNhp_6AxpL)
		Nota 1: El solicitante de cambio de emergencia debe garantizar que el dueño de servicio
		este notificado del cambio que se va a realizar al servicio.
Entregable		RFC Diligenciado.
	·	Ticket creado en la herramienta de gestión ITSM
Plazo	:	Durante la creación
Trazabilidad		Herramienta de gestión de servicio ITSM
	l :	Formato RFC

Tabla 8 Registro y categorización

9.2.2 Comité cambios ECAB

Responsable		Gerente Corporativo De Infraestructura
		Gerente Corporativo De Tecnología
	•	Gerente Corporativo De Desarrollo
		Gerente Corporativo De Seguridad
Objetivo		Realizar la validación de las características de impacto y servicio del cambio de emergencia y
	:	aprobar o rechazar la solicitud.
Acciones	:	Una vez generado el ticket de cambio de emergencia con el formato RFC adjunto debe enviar un correo al grupo "ComiteControldeCambios@colsanitas.com" solicitando la aprobación mínima de las gerencias de: • Javier Galván • Carlos Robles • Alejandro Ramírez • Fabian Aguirre ¿El cambio fue Aprobado? Si: Ir actividad Implementación y ejecución del cambio.

Versión:4.1	
Fecha:10-01-2025	

PR033

Código:SIG-TI-CKE-PL018-



		No Ir a la actividad Cierre de Ticket Nota: Este cambio de emergencia debe estar sustentando con el número de ticket de un incidente Mayor. (si aplica).
Entregable	:	Ticket de cambio de Emergencia Formato RFC
Plazo	:	Durante la solicitud de aprobación o rechazo
Trazabilidad		Herramienta de gestión de servicio ITSM
	:	Formato RFC
		Correo

Tabla 9 Comité de cambios ECAB

9.2.3 Implementación y ejecución del cambio de Emergencia

Responsable	:	Grupos Especialistas
Objetivo		Realizar la ejecución de implementación del cambio de emergencia autorizado
	:	identificando si la ejecución del cambio es exitosa o si por el contrario se debe realizar
		la implementación del rollback documentando las lecciones aprendidas
		El grupo especialista realizara la ejecución de las actividades descritas en el formato RFC
		en la sección minuto-grama ejecución de actividades donde se detalla cada una de las
		actividades y responsables.
Acciones		Derivado de la ejecución de las actividades del plan de trabajo de emergencia se debe
		realizar la siguiente validación:
		¿Es necesario la ejecución del plan de rollback?
		213 necesario la ejecucion dei pian de romback:
		Si: Ir actividad Ejecución plan de rollback
	:	No: Ir a la actividad documentar ticket de cambio
		Ejecución del plan de rollback
		En el proceso de ejecución de actividades se identifica que no se puede alcanzar o
		cumplir con el objetivo del cambio porque se presentaron novedades durante la
		ejecución se debe realizar las actividades que quedaron descritas en el formato RFC en
		la sección minuto-grama actividades rollback el cual le garantice al solicitante del
		cambio y a la operación que quedo restaurada a la última versión antes de la ventana
		del cambio.

Versión:4.1
Fecha:10-01-2025
Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



		Ir a realizar la documentación de lecciones aprendidas:
		Ver anexo: Formato de lecciones aprendidas.xls
		Nota: El solicitante del ticket actual al cual se le implementó plan de rollback deberá generar un nuevo ticket y al volver a postular la solicitud dentro de la documentación deberá adjuntar el formato de lecciones aprendidas identificando las fallas presentadas y como en esta nueva postulación se aplicaron esas lecciones.
Entregable	:	Ticket documentado en la herramienta de gestión ITSM
Plazo	:	Durante la implementación del cambio
Trazabilidad	:	Herramienta de gestión de servicio ITSM Documento de lecciones aprendidas

Tabla 10 Implementación y ejecución del cambio de emergencia

9.2.4 Actualización y cierre

Responsable		Grupos especialistas
nespensable		Gestor de Incidentes
	:	Gestor de Activos y configuraciones
		Gestor de Zambios
Objetivo		Cerrar el ticket de cambio de Emergencia conforme a la documentación y lineamientos
Objetivo	:	
		de la gestión.
		Documentar Ticket de cambio de Emergencia
		El grupo especialista y solicitante deberán documentar el ticket de cambio como mínimo con la información:
Acciones		 Confirmación por parte del negocio. Print de pantalla de scripts /Snapshot Correos de evidencia de ejecución de actividades por parte de los ejecutores. Notificar a la Gestión de incidentes y documentar el cierre del ticket de IM y de los tickets hijos.
	:	
		Nota: El solicitante de cambio deberá notificar por correo electrónico al gestor de cambios al siguiente día hábil de la ejecución notificando el resultado y adjuntando las evidencias en el ticket en la herramienta de gestión. Si el servicio relacionado al cambio es nuevo o se va a modificar, el coordinador del cambio o dueño de servicio debe remitir el formato diligenciado a la gestión de entregas de servicios (FESAS) por medio de las siguientes cuentas: emerson.vargas@colsanitas.com y alexrojas@keralty.com.

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



		Revisión post implementación PIR (ticket de cambio)
		El gestor de cambios realizará la validación si el cambio fue ejecutado con éxito por lo cual el ticket podría permanecer abierto durante los siguientes 7 días para comprobar que no se hayan presentado incidentes en la operación.
		Nota 1: Es responsabilidad del gestor de incidentes tener identificados los cambios ejecutados diarios, semanal y mensualmente detectando posibles incidentes que estén asociados a la ejecución de los cambios haciendo la relación en la herramienta de gestión ITSM al ticket principal de cambio.
		Nota 2: Adicional a lo anterior deberá notificar por correo electrónico al gestor de cambios reportando la novedad.
		¿El resultado del PIR fue exitoso?
		Si: Ir a la actividad cierre del ticket de cambio
		No: Regresar a la actividad Ejecución plan de rollback
		Cierre del ticket de cambio
		El gestor de cambios después de la ejecución de todas las actividades deberá realizar el cierre del ticket de cambio estableciendo si el cambio fue:
		Con éxito
		Exitoso Con Problemas
		Sin éxito
Entregable	:	Ticket documentado en la herramienta de gestión ITSM
Plazo	:	Durante la implementación del cambio
Trazabilidad	:	Herramienta de gestión de servicio ITSM

Tabla 11 Actualización y cierre

9.2.5 Matriz RACI Cambios de Emergencia

Documento de lecciones aprendidas

La definición de la matriz de responsabilidades se constituye como una herramienta práctica y útil cuando se establecen las obligaciones que tiene cada uno de los actores del proceso.

Cuando se diseña un proceso o un servicio es imperativa la definición clara de los roles que hacen parte de estos y las responsabilidades que cada uno tiene en su ciclo de vida, por esto se hace necesaria la conformación de una matriz RACI que represente la

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



asignación de estas responsabilidades. RACI es el acrónimo empleado para las cuatro funciones principales de:

	Gestor de Cambios	Solicitante de cambios	Miembros Aprobadores comité ECAB	Grupos Especialistas
Registro y categorización	Α	R	I	I/C
Aprobación o Rechazo ECAB	Α	I/C	R	I/C
Implementación y ejecución del cambio	Α	I/C	Ι	R
Actualización y Cierre	A/R	R	1	R
- 11 10 11 1 1 1 1				

Tabla 12 Matriz RACI cambios de emergencia

Responsable: Ejecuta actividades/ tareas Responsable final: Responsable de la calidad y resultado final C Consultado: Consultado para una tarea/ actividad para proveer información adicional Informado: Necesita ser actualizado sobre las actividades/ tareas

10 CAMBIOS ESTÁNDAR

Un cambio estándar es un cambio de bajo riesgo y bajo impacto que está predefinido y prea probado. Los cambios estándar son cambios periódicos que siguen un procedimiento operativo estándar, en donde se conoce con plena claridad el procedimiento a seguir y el resultado esperado y con la posibilidad de usar plantillas de cambio con información preinsertada.

Para que un cambio sea establecido como cambio estándar, dicho cambio debe contener:

• El cambio debe estar 100% documentado

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033

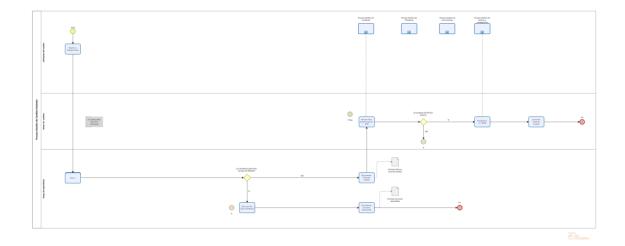


- El cambio debe tener un paso a paso en donde indique los resultados de cada actividad
- El cambio debió pasar por lo menos 5 veces por el comité de cambios normales CAB, en donde la ejecución y los resultados siempre hayan sido los mismos.
- Se debe tener autorización de las Gerencias Funcionales (a los que le aplique el cambio), de Seguridad de la Información y de Tecnología.

Una vez establecido el cambio como estándar, este tendrá que estar referenciado en el catálogo de cambios estándar, en donde de manera periódica se realizará una evaluación con el objetivo de establecer si se mantienen o se eliminan de esa categoría, además de postular nuevos cambios estándar si estos por sus características aplican a dicha definición.

A partir de la postulación de un cambio normal a estándar en ese momento inicia a aplicar los prerrequisitos incluido la ejecución de los 5 cambios normales, no se tendrá en consideración los cambios anteriormente implementados.

10.1 Diagrama de Alto Nivel



Versión:4.1				
Fecha:10-01-2025				
Código:SIG-TI-CKE-PL018-				

PR033



10.2 Actividades de la práctica Cambios Estándar

A pesar de que los cambios estándar no siguen el flujo de proceso convencional, se debe surtir el siguiente flujo.

10.2.1 Registro de Solicitud

·			
Responsable : Solicitante d		Solicitante del Cambio.	
	•	Dueño de Servicio.	
Objetivo	:	Registrar y/o legalizar la solicitud de cambio de estándar	
Acciones		Los cambios estándar si bien no pasan por evaluación en el comité de cambios CAB si debe quedar evidencia del formato RFC diligenciado y número de ticket legalizado en la herramienta ITSM. El Gestor de cambios identifica que la solicitud de cambio este en el listado de cambios	
Acciones		estándar y con ello aprobar el cambio. 1.2 El solicitante del cambio de estándar debe diligenciar el formato de cambios (RFC) a través del cual se presenta formalmente el cambio; registrando en este la información propia de la necesidad del cambio, la justificación y el objetivo.	
	:	 El RFC debe contener: Minutograma con la ejecución de actividades Minutograma de actividades Rollback (Plan de marcha atrás) A quien escalar en caso del algún problema durante la ventana 	
		Este RFC se encuentra disponible en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1-iNjJLuetEww9vHLiMuF0dJNhp 6AxpL para que pueda ser descargado y diligenciado según se requiera.	
		1.3 Una vez diligenciado el RFC se debe se debe ingresar a la herramienta de gestión BMC link de ingreso https://cdskeraltyti-dwp.onbmc.com para realizar la creación del ticket en el cual debe diligenciar los campos obligatorios para el registro.	
		(Ver manual de creación de ticket de cambio en la herramienta anexo en la ruta https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gPikOssmqirAzStE-Tx98u2v58TE-n63)	
Entregable	<u> </u> :	RFC Diligenciado. Ticket creado en la herramienta de gestión ITSM	
Plazo	:	Durante la creación	
Trazabilidad	:	Herramienta de gestión de servicio ITSM Formato RFC	

Tabla 13 Registro de solicitud

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



10.2.2 Implementación y Ejecución del Cambio

Responsable	:	Grupos Especialistas		
Objetivo	Ė	Realizar la ejecución de implementación del cambio de estándar autorizado		
	:	identificando si la ejecución del cambio es exitosa o si por el contrario se debe realizar		
		la implementación del rollback documentando las lecciones aprendidas		
		El grupo especialista realizara la ejecución de las actividades descritas en el formato RFC		
		en la sección minuto-grama ejecución de actividades donde se detalla cada una de las		
		actividades y responsables.		
Acciones				
		Derivado de la ejecución de las actividades del plan de trabajo se debe realizar la		
		siguiente validación:		
		¿Es necesaria la ejecución del plan de rollback?		
		Si : Ir actividad Ejecución plan de rollback		
		No: Ir a la actividad documentar ticket de cambio		
	:			
		Ejecución del plan de rollback		
		En el proceso de ejecución de actividades se identifica que no se puede alcanzar o		
		cumplir con el objetivo del cambio porque se presentaron novedades durante la		
		ejecución se debe realizar las actividades que quedaron descritas en el formato RFC en		
		la sección minuto-grama actividades rollback el cual le garantice al solicitante del		
		cambio y a la operación que quedo restaurada a la última versión antes de la ventana		
		del cambio.		
		Ir a realizar la documentación de lecciones aprendidas:		
		Ver anexo: Formato de lecciones aprendidas xls		
		Nota: El solicitante del ticket actual al cual se le implemento plan de rollback deberá		
		generar un nuevo ticket y al volver a postular la solicitud dentro de la documentación		
		deberá adjuntar el formato de lecciones aprendidas identificando las fallas presentadas		
		y como en esta nueva postulación se aplicaron esas lecciones.		
		Fin		
Entregable	:	Ticket documentado en la herramienta de gestión ITSM		
Plazo	:	Durante la implementación del cambio		
Trazabilidad		Herramienta de gestión de servicio ITSM		
	Ŀ	Documento de lecciones aprendidas		

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-PR033



Tabla 14 Implementación y ejecución del cambio

10.2.3 Actualización y cierre

Responsable		Grupos especialistas		
	١.	Gestor de Incidentes		
	•	Gestor de Activos y configuraciones		
		Gestor de Cambios		
Objetivo		Cerrar el ticket de cambio de estándar conforme a la documentación y lineamientos de		
	•	la gestión.		
		Documentar Ticket de cambio de estándar		
		El grupo especialista y solicitante deberán documentar el ticket de cambio como		
		mínimo con la información:		
Acciones		 Confirmación por parte del negocio. 		
		 Print de pantalla de scripts /Snapshot 		
		 Correos de evidencia de ejecución de actividades por parte de los ejecutores. 		
		Notificar a la Gestión de incidentes y documentar el cierre del ticket de IM		
		y de los tickets hijos.		
		Nota: El solicitante de cambio deberá notificar por correo electrónico al gestor de		
		cambios al siguiente día hábil de la ejecución notificando el resultado y adjuntando las evidencias en el ticket en la herramienta de gestión.		
	١.			
		Si el servicio relacionado al cambio es nuevo o se va a modificar, el coordinador del		
		cambio o dueño de servicio debe remitir el formato diligenciado a la gestión de entregas		
		de servicios (FESAS) por medio de las siguientes cuentas:		
		emerson.vargas@colsanitas.com y alexrojas@keralty.com.		
		Revisión post implementación PIR (ticket de cambio)		
		El gestor de cambios realizará la validación si el cambio fue ejecutado con éxito por lo		
		cual el ticket podría permanecer abierto durante los siguientes 7 días para comprobar		
		que no se hayan presentado incidentes en la operación.		
		Nota 1: Es responsabilidad del gestor de incidentes tener identificados los cambios		
		ejecutados diarios, semanal y mensualmente detectando posibles incidentes que estén		

Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



	asociados a la ejecución de los cambios haciendo la relación en la herramienta de gestión ITSM al ticket principal de cambio.
	Nota 2: Adicional a lo anterior deberá notificar por correo electrónico al gestor de cambios reportando la novedad.
	¿El resultado del PIR fue exitoso?
	Si: Ir a la actividad cierre del ticket de cambio
	No: Regresar a la actividad Ejecución plan de rollback
	Cierre del ticket de cambio
	El gestor de cambios después de la ejecución de todas las actividades deberá realizar e cierre del ticket de cambio estableciendo si el cambio fue:
	Con éxito
	Exitoso Con Problemas
	Retirado Sin éxito
Entregable	: Ticket documentado en la herramienta de gestión ITSM
Plazo	: Durante la implementación del cambio
Trazabilidad	Herramienta de gestión de servicio ITSM
	: Documento de lecciones aprendidas

Tabla 15 Actualización y cierre

10.2.4 Matriz RACI Cambios Estándar

La definición de la matriz de responsabilidades se constituye como una herramienta práctica y útil cuando se establecen las obligaciones que tiene cada uno de los actores del proceso.

Cuando se diseña un proceso o un servicio es imperativa la definición clara de los roles que hacen parte de estos y las responsabilidades que cada uno tiene en su ciclo de vida, por esto se hace necesaria la conformación de una matriz RACI que represente la asignación de estas responsabilidades. RACI es el acrónimo empleado para las cuatro funciones principales de:

Fecha:10-01-2025

Α

С

Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



	Gestor de Cambios	Solicitante de cambios	Grupos Especialistas
Registro de Solicitud	Α	R	C/I
Implementación y Ejecución del Cambio	Α	I/C	R
Actualización y Cierre	A/R	R	R

Tabla 16 Matriz RACI cambios estándar

Responsable: Ejecuta actividades/ tareas R

Responsable final: Responsable de la calidad y resultado final

Consultado: Consultado para una tarea/ actividad para proveer información adicional

Informado: Necesita ser actualizado sobre las actividades/ tareas

31

Versión:4.1
Fecha:10-01-2025
Código:SIG-TI-CKE-PL018-

PR033



11 CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA CAMBIO		VERSIÓN
30/07/2020	Procedimiento liberado	1.0
30/09/2022	Actualización de procedimiento y formato	2.0
30/04/2024	Ajuste definiciones y actividades	3.0
08/08/2024	Inclusión política de gestión de entrega de servicios (nuevos y modificación).	4.0
06/12/2024	Inclusión de socialización de resultados de implementaciones mensuales.	4.1

Tabla 17 Control de cambios

Versión:4.1 Fecha:10-01-2025

Código:SIG-TI-CKE-PL018-



PR033

12 FLUJO DE APROBACIÓN.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Equipo GCT	Nombre: Javier Galván	Nombre: Javier Galván
Área/Proceso: Gerencia	Área/Proceso: Gerencia	Área/Proceso: Gerencia
Corporativa de	Corporativa de Tecnología	Corporativa de Tecnología
Tecnología	Fecha: 10/01/2025	Fecha: 10/01/2025
Fecha:01/09/2022		

Tabla 18 Flujo de aprobación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.